

Confirmación

- conforme a las normativas de la CE sobre los procedimientos de contratación para proyectos en el extranjero-

El candidato

Nombre del candidato/empresa

Dirección

Representado por

Nombre del representante

Dirección del representante

confirma que no se aplica a su situación **ninguno** de los siguientes casos:

- a) El candidato es insolvente o su empresa se disolverá, sus negocios quedarán regulados por un tribunal, ha cerrado un acuerdo con sus acreedores o suspendido sus actividades comerciales, se abrirá un proceso con respecto a los puntos anteriores o se encuentra en una situación similar regulada por la legislación nacional.
- b) El candidato fue condenado por un delito penal relacionado con su actividad laboral.
- c) Está demostrado que el candidato infringió con negligencia grave las regulaciones sobre una buena administración.
- d) El candidato no acató su obligación de pagar los gastos de seguridad social y los impuestos resultante de las legislaciones del Estado en el que se fundó la empresa, en el que se encuentra la sede del beneficiario o en el que debe cumplirse el contrato.
- e) El candidato fue condenado por fraude, desfalco, pertenencia a una asociación criminal o por otras actividades ilegales perjudiciales para el interés económico de la Unión Europea.
- f) En otro procedimiento de contratación o en un procedimiento de ayuda económica obtenida del presupuesto de la Unión Europea se determinó que el candidato había infringido gravemente sus obligaciones contractuales.

Además, el candidato confirma que no sacará provecho de la mano de obra infantil y que el producto se fabricará respetando las disposiciones laborales y sociales respectivamente vigentes.

Los documentos financieros y de contabilidad, así como otros documentos relacionados con el proyecto subvencionado podrán ser comprobados, si fuera necesario, por:

- la Comisión Europea,
- la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y
- el Tribunal de Cuentas Europeo
- por el organismo de inspección asignado por la entidad adjudicadora.

Además, el candidato confirma su colaboración con las partes mencionadas anteriormente en caso de ser contactado directamente por las mismas.

La negativa del candidato a presentar la información y/o documentación solicitada puede dar lugar a la descalificación de la convocatoria y cancelación de los contratos vigentes.

Lugar, fecha

Firma